

## ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN EL EXTERIOR No. PE-CBDMQ-001-2022

#### “ADQUISICIÓN DE CAMPAMENTO PARA EL GRUPO TÁCTICO FORESTAL”

#### COMPARECIENTES:

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 05 de septiembre de 2022, siendo las 09h00 horas en el tercer piso del Edificio Matriz del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la calle Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, se instalan la Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-001-2022, para la “ADQUISICIÓN DE CAMPAMENTO PARA EL GRUPO TÁCTICO FORESTAL”, designados mediante CBDMQ-DGAF-2022-0488-MEM de 09 de agosto de 2022, con la finalidad de cumplir con la etapa de convalidación de errores en el procedimiento SIE-CBDMQ-121-2019.

Concurren a la misma todos los miembros de la Comisión Técnica designada mediante Memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2022-0488-MEM de 09 de agosto de 2022, suscrito por el Ing. Juan Fernando Rodríguez Erazo, Director General Administrativo Financiero, Encargado, en calidad de Delegado del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

La Comisión Técnica se encuentra conformada por la Teniente Mercedes Gricela Esquivel Uribe, Presidente de la Comisión Técnica; el Subteniente Kevin Raúl Naranjo Rocha, Delegado del Titular del Área Requirente y el Subteniente Jean Carlo Villegas López, Profesional afín al objeto de contratación.

Actúa como secretaria del procedimiento, la Ing. Jéssica Patricia Valverde Delgado, quien actuará sin voz ni voto; quien será la encargada de elaborar las actas que se generen mediante la decisión que adopte la Comisión Técnica.

Siendo el día y hora señalado, estando presentes los miembros de la Comisión Técnica se instala la sesión y dispone se proceda a dar lectura al orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

**PUNTO No. 1.-** Conocimiento y aprobación del orden del día.

**PUNTO No. 2.-** Análisis de las ofertas a convalidar.

**PUNTO No. 3.-** Varios.

**PUNTO No. 4.-** Resolución.

La Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-001-2022, procede con el desarrollo del Orden del Día.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

##### **Punto No. 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se da lectura del orden del día, el que es aprobado por unanimidad por parte de la Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-001-2022.





## Punto No. 2.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS A CONVALIDAR.

Al revisar las ofertas se observaron los siguientes puntos o errores a convalidar, de conformidad a lo previsto en el numeral 2.2 Procedimiento a seguir, literal C. de la Sección II “Condiciones Generales y Particulares”, establecido en el Pliego, en la parte pertinente a la Etapa de Convalidación de Errores, la Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-001-2022 para la “ADQUISICIÓN DE CAMPAMENTO PARA EL GRUPO TÁCTICO FORESTAL”, resuelve: solicitar realizar la convalidación de errores, debido a que los errores existentes, son errores de forma, conforme a la información documental presentada en formato no editable (pdf) el 29 de agosto de 2022, y por ende susceptibles de convalidación, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	OBSERVACIÓN
EXTRACTION POINT LLC	<p><b>CONVALIDACIÓN No. 1</b></p> <p><b>En el FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>, constante en su oferta presentada en formato no editable (pdf), el 29 de agosto de 2022, en el archivo denominado 00 OFERTA EXTRACTION POINT PE-CBDMQ-001-2022-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf, en la página 219 presenta la Garantía Técnica. Así mismo, dentro del archivo “161 documentación apostillada-signed.pdf”, se señala lo siguiente: GARANTÍAS TÉCNICAS (todas las requeridas).</p> <p>Cabe indicar que, en la oferta técnica se detallan las Especificaciones Técnicas ofertadas de los parámetros requeridos, donde se señala la condición de “REPUESTOS”; sin embargo, dentro de la Carta de Garantía Técnica, constante en la página 219 del archivo 00 OFERTA EXTRACTION POINT PE-CBDMQ-001-2022-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf, se menciona:</p> <p><i>“Yo Luis Oswaldo Serrano con CI 1704446689 en calidad de apoderado especial de la empresa EXTRACTION POINT LLC en Ecuador, nos comprometemos a extender y atender las garantías técnicas del campamento, sus componentes y accesorios en caso de ser adjudicados por el proceso PE-CBDMQ-001-2022 de ADQUISICIÓN DE CAMPAMENTO PARA EL GRUPO TÁCTICO FORESTAL”, siempre y cuando estas se presente por defectos de fábrica o defectos de materiales usados, por un lapso de 2 años a partir de la firma del acta entrega recepción.</i></p> <p><i>Garantizamos que los mismos (campamentos, sus componentes y sus accesorios) se encuentren libres de defectos de fabricación, y, que, en el caso de existir alguna falla o defecto, estas se solventaras sin costo para el comprador”.</i></p> <p>Es importante mencionar que, en la Carta de Garantía Técnica, no se ha incluido lo siguiente: <i>“el oferente se compromete en caso de ser adjudicado, a la provisión de repuestos en el Ecuador por al menos 2 años”</i>, conforme lo establecido en los requisitos mínimos del pliego del presente procedimiento (páginas 84 y 85); sin embargo, con el objeto de ampliar la condición antes</p>



	<p>mencionada, y de conformidad a lo previsto en los literales C.3. y C.4., numeral 2.2 Procedimiento a seguir, de la Sección II “Condiciones Generales y Particulares”, establecidas en el Pliego, respectivamente se señala lo siguiente: <i>“C.3 Se considerará error de forma a la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición que haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que, de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto, no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la fecha de presentación de ofertas. C.4 Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta.”</i>, se requiere:</p> <p><b>REQUERIMIENTO DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES No.1</b></p> <p>Estimado oferente sírvase aclarar, ampliar y completar la información de su Garantía Técnica presentada en la página 219 del archivo 00 OFERTA EXTRACTION POINT PE-CBDMQ-001-2022-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf, respecto a lo señalado en los requisitos mínimos del pliego del presente procedimiento (páginas 84 y 85), referente al Compromiso de Otorgar Garantías Técnicas, que señala: <i>“si el oferente se compromete en caso de ser adjudicado, a la provisión de repuestos en el Ecuador por al menos 2 años”</i>.</p>
--	---

### PUNTO No. 3.- VARIOS.

No se tratan temas adicionales en este punto.

### Punto No. 4.- RESOLUCIÓN

Una vez concluida la sesión, la Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-001-2022, para la “ADQUISICIÓN DE CAMPAMENTO PARA EL GRUPO TÁCTICO FORESTAL”, solicita a la Secretaría del procedimiento, remita al oferente EXTRACTION POINT LLC, la convalidación de errores a los correos electrónicos: gerencia@extractionpointllc.com y oserrano\_diaz@hotmail.com, conforme constan en su oferta y solicitar la publicación de la presente Acta en la página web institucional del CBDMD.

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se clausura la presente sesión, siendo las 10h00 del 05 de septiembre de 2022.

Comisión Técnica	Firma Electrónica	Código – Operadores del SNCP con el No. SERCOP
Teniente Mercedes Gricela Esquivel Uribe C.C. 0502328149 <b>Presidente de la Comisión</b>		UijTYnKu6L





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Subteniente Kevin Raúl Naranjo Rocha C.C. 1726309634 <b>Delegado del titular del área requirente</b>		luAIFhJA1R
Subteniente Jean Carlo Villegas López C.C 1718614132. <b>Profesional afín al objeto de la contratación</b>		UMS9oJ2Klu

La Secretaria del procedimiento, quien actúa sin voz ni voto dentro del procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-001-2022, cuyo objeto es la contratación de la "ADQUISICIÓN DE CAMPAMENTO PARA EL GRUPO TÁCTICO FORESTAL", da fe que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la Comisión Técnica.

<b>Nombre</b>	<b>FIRMA ELECTRÓNICA</b>	<b>Código - Operadores del SNCP con el No. SERCOP</b>
Ing. Jéssica Patricia Valverde Delgado Secretaria AD-HO PE-CBDMQ-001-2022		e2PO6wzjHT

